



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

##### *Aprobación inicial*

Expediente de modificación de créditos.

Número de expediente: MC 220/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanadueñas resolvió aprobar el expediente de modificación de créditos números 9/2024, 10/2024, 11/2024, 12/2024, 13/2024, y 14/2024 en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria.

En Quintanadueñas, a 3 de enero de 2025.

El alcalde,  
Gerardo Bilbao León